

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia; 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y
extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Continua la suscripcion abierta a favor de los
murcianos por el incendio de la calle del
Pilar.

	Rvn.
Suma anterior.	1447
D. Robustiano Gil de Avella.	10
Francisco Serra.	10
Nicolás Fontes.	10
Suma y sigue.	1477

Sigue abierta la suscripcion en la redac-
cion de nuestro periódico.

A nuestros suscritores.

Apremiándonos la necesidad de fondos
para cubrir obligaciones imprescindibles,
hemos dado al cobro todas las cuentas
pendientes a los meses de enero a marzo,
que componen el primer trimestre de este
año, que todavía tenemos en cartera.
Suplicamos a la vez el pago a los sus-
critores de fuera y en particular a los
morosos que adeudan trimestres y trimes-
tales, que tengan alguna consideracion,
ya que tanta les demostramos, y nos re-
mitan el todo ó parte de su cuenta.

LA PAZ DE MURCIA.

A la multitud de siniestros que indem-
nizan en nuestro pais las Compañias de
Seguros contra incendios, podemos hoy
simular los siguientes liquidados por «La
Union» en esta provincia:

San Pedro del Pinatar, D. Genaro Perez,
maestro de mobiliario, 1.º de abril, 874 pe-
setas.

Murcia, D. Eleuterio Penafiel, siniestro
de mobiliario, 8 de abril, 275 pesetas.

Representa a «La Union» en Murcia don
Pedro Soler y Roby.

Siempre los atrasos del tren correo im-
pidiéndonos el reparto de LA PAZ con la
puntualidad que deseamos, y menos el
envío en el mismo día de los números para
los suscritores de los pueblos de la línea
General, a quienes suplicamos tengan en
cuenta no depende de nuestra voluntad.

Hoy es el último día que se hallará ex-
puesto al público el padron de la riqueza
vecinal para el repartimiento municipal de
1870 a 71.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha contra-
tado 60 sustitutos para los arzobispos que se le
asociaron para la reduccion del servicio
militar.

De Loro nos escriben que con el piadoso
fin de allegar recursos para el estableci-
miento de niños expósitos y para el Ateneo
de nuestra ciudad, varios jóvenes aficiona-
dos al arte de Montes, han dispuesto dar
las funciones de toreros a beneficio de los
dichos objetos.

Tuvo lugar la primera corrida el domi-
ngo último, y bajo la presidencia de las
lindas y simpáticas señoritas doña Angela
Bolívar y doña Eugenia Forlun, se lidiaron
cuatro bichos de la acreditada ganaderia
de la viuda de Javalera, divisa naranja,
bien y enarriado. El ganado, de tres años,
bien armado, así limpia, de pies y bo-
yante, de color castaño claro, excepto el
segundo que era retinto. Todos dieron
mucho juego a la cuadrilla, pero en espe-
cial el segundo que fué de muerte, luecu-
dose con el picador D. Miguel Her-
rero y D. Francisco Alcázar, pues tomó de
sobre 13 varas a la ley, y entre coladas y
corridas sobre 25. Tambien D. Joaquín Ju-
lián cogió dos pares de rehiletes con ma-
cho apuerto, y por último, el primer espa-
ña D. Francisco Montenegro le dió nueve
pases de muleta naturales y tres pincha-
zos arrancándole, y una media estocada de

igual forma por todo lo alto, con lo que lo
remató, valiéndole muchos aplausos.

Tambien fueron banderilleados los otros
tres toreros por el segundo espada, Sr. Ju-
lian, y por D. José Buitrago, que lo hizo
con mucha destreza y garbo.

Fué de admirar lo amestrado que el
Sr. Ballestero presentó a su caballo, y la in-
teligencia que tiene en la equitacion, así
que lo aplaudieron y gustó mucho. El ser-
vicio de la plaza bien, y desempeñado, así
como el oficio de muleros, por jóvenes
elegantes y de la mejor sociedad. La con-
currencia numerosa. Se espera que para el
próximo domingo, que será la otra corri-
da, no dejarán nada que desear la cuadrilla
ni los bichos, que son claros y de raza.

En su número de ayer da nuestro apre-
ciable colega «El Ideal Político» unas
cuantas noticias de que no teniamos cono-
cimiento: que el lunes se celebró en San
Juan de Dios un funeral por el eterno des-
canso de los profesores de la Universidad
que han fallecido, Sres. Nolla y Sans, en-
cuyo sufragio ha sido de cuenta de sus com-
pañeros y con asistencia de los mismos y
alumnos, presididos por el Excmo. Sr. Rec-
tor: que el cocacido librero Sr. Toruel va
ha hacer una edicion de los discursos his-
tóricos de Cascales, por tomos, con notas
y continuacion hasta la guerra de la inde-
pendencia, del literato Dr. D. Mariano Ver-
gara, y para cuya edicion cuenta el señor
Toruel con el apoyo de la comision de mo-
numentos: que ha sido nombrado cura
económico de San Nicolás el catedrático del
Seminario D. Joaquín Beltran, y que se
ha licenciado en derecho en la Universidad
de Valencia, D. Luis Guirao y Girada, ha-
ciendo un brillante ejercicio.

Nosotros damos la enhorabuena a los se-
ñores catedráticos de la Universidad por su
religioso acuerdo, y al Sr. Toruel por el
acertado pensamiento que ha tenido, en el
que pedimos mejor cumplimiento que tuvo
el Sr. Castillo. Damos tambien la enhora-
buena a los Sres. Vergara y Beltran por la
acertada eleccion que se ha hecho al de-
signarlos para los cargos que quedan cita-
dos, y por último, felicitamos tambien al
Sr. Guirao por el brillante fin de sus es-
tudios.

Nuestro estimado colega «El Obrero»
nos creia «corrados de sustos» y efectivamen-
te lo estamos, prueba de ello el que no es-
trañabamos su conformidad con la defensa
de los rejos de Paris hecha por «El Mur-
ciano», en lo que no hemos tenido otra in-
tencion que el hacerle la justicia que de-
sea.

Tampoco nos extrañó la supresion del
título «Paso a la república federal» que ha
hecho nuestro colega, pues solo lo consigná-
mos como una noticia sin comentario al-
guno.

Con el título de Los Usureros ha visto la
luz pública la primera entrega de una no-
vela original de nuestro amigo y antiguo
colaborador D. Felipe Blanco de Ibañez,
editada en el establecimiento tipográfico
de D. Antonio Molina, sin desmerecer en
nada de las obras de este género que se
publican en Madrid. Las láminas son del
distinguido dibujante Sr. Zarza, y estam-
padas en el establecimiento litográfico de
Donon.

Respecto al mérito de la obra nada nos
lucía decir, pues dos circunstancias nos lo
impiden: la primera y principal el que
nuestro juicio pudiera parecer apasionado
dada nuestra amistad con el autor, y segun-
da, que el ser conocidos sus trabajos. Ite-
rarios por la mayoría de los suscritores de
LA PAZ, que en su folleto leyeron con gran
interés El Angel del Infortunio y otras no-
velitas, creamos ser motivo a relevarnos de
todo encomio.

Los suscritores de LA PAZ que deseen
adquirir la nueva produccion del Sr. Blan-
co, y proteger la industria editorial de esta
capital, pueden pedirnos las suscripciones
que deseen. Para mas conocimiento de la
novela les acompañamos el prospecto con
el número de hoy.

Una publicacion alemana dice que la
Pasqua caerá el año 1886 el 25 de abril, día
de San Marcos.

En dicho año el Viernes Santo caerá en
el día de San Jorge, y el Corpus en el de
San Juan Bautista, el 24 de junio, fecha la
mas remota de esta solemnidad. Pues bien,
en las célebres profecias de Nostradamus
hay una cuarteta que dice que cuando Dios
sea crucificado el día de San Jorge, resucite
el día de San Marcos y sea solemnizada
su presencia en la fiesta de San Juan, lle-
gara el fin del mundo.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: que habiéndose verifica-
do el primer remate de las rentas que á
continuacion se expresan, he determinado
se realice el segundo en las Salas Consis-
toriales el día 13 del corriente a las 11 de
su mañana, en cuyo acto se admitirán to-
das las mejoras que se hagan del 10 por
100 sobre la cantidad en que respectiva-
mente se han subastado.

Nombres de las rentas.	Cantidades en que se han su- bastado en pri- mer juicio.	
	PTS.	CTS.
Almudínaje.	3625	''
Casa-Contraste.	1793	50
Peso y medida.	1111	''

Murcia 5 de mayo de 1871.—Mariano
Gimenez.

De conformidad con lo dispuesto por la
Direccion general de Rentas se sacan á su-
basta pública en esta administracion eco-
nómica los envases de tabacos el día 12 de
mayo á las doce de la mañana, ante el ad-
ministrador con asistencia del jefe de la
intervencion y escribano de Hacienda.

GACETILLA.

ESCÁNDALOS. Varios vecinos de la calle
de Villafal, (Porche de San Antonio) nos
han suplicado llamemos la atencion del Sr.
Alcalde primero, y aun del Sr. Gobernador
sobre los que promueven con inusitada
frecuencia varias palomas de vuelo bajo que
han situado sus nidos en aquel sitio, en
el que siempre han vivido familias decen-
tes en razón a lo céntrico que es. A la au-
toridad creemos no han de faltar medios
para hacer que las señoras y señoritas que
allí viven, puedan asomarse a los balcones
sin que sus oidos sean ofendidos por voces
poco conformes con la moral.

DESGRACIAS. Seis son las que hoy pod-
mos comunicar de los anteriores días. El
día 27 fué herida por un muchacho una ni-
ña, suceso que ocurrió en la parroquia de
San Antolin. El 29 acaeció la muerte rep-
entina de un vecino de la Bra-Alta. El
día 30 quedó herido un muchacho á causa
de haberse subido a la trasera de un co-
che que corria por el camino nuevo de
Cartagena. El mismo día fué herido con
arma de fuego uno de los que tomaron
parte en una riña que hubo en Nonduermas.
El día 1.º murió ahogada una mujer que
habitaba en el Llano de Brojas. Algunas
mas ha habido, pero no tenemos detalles.

PRESTIDIGITADORES. Esta noche dan su
primera funcion en el teatro de Cartagena
los célebres hermanos Nicolay, cuya pro-
xima venida á esta ciudad tenemos anun-
ciada. Estos distinguidos artistas que des-
de el incendio del teatro Nicolay de Paris
se han dedicado a viajar, llevan visitadas
las poblaciones mas principales de Fran-
cia, Portugal y España, entre ellas, Bur-
deos, Bayona, Madrid, Lisboa, Sevilla,
Málaga, Alicante, llamando en extremo la
atencion por su habilidad, habiendo con-
seguido por ella y por su caridad, pues
en todas partes dedica una funcion a la
beneficencia, honoríficas diplomas y títu-
los de miembros de las mas distinguidas
asociaciones benéficas.

BAUNTON. El corto espacio de que pode-
mos disponer nos impide hacer una reseña
detallada del *sorbete*, que *no sé litera-
rio*, de Der Lehrling. Baste decir que, cita-
dos por un elegante y original billete, que
publicariamos, porque se lo merece, si tu-
viéramos espacio para ello, se hallaban reu-
nidos en el notable museo arqueológico del
antiquario-literato, y sentados sobre sillones
antiguos que daban más carácter a la
reunion, nuestras notabilidades literarias,
la señorita Velasquez y su señora madre,
señora de Lentisco, directores de «Zor-
rongo», «El Eco del Seguro», «El Aura»,
«La Ilustración Murciana» y señores Ava-
lle, Gamez, Ledesma, Martínez Espinosa,
García Alix, Cobrian y director de nuestro
diario.

Der Lehrling leyó cuatro artículos de los
veinte que han de componer la «Murcia
se va» siendo sinceramente aplaudido por
la concurrencia, y al terminar obsequió a
los convidados con sorbetes, dulces y cigar-
ros.

No dudamos que concluidos y dados a
la estampa han de tener un éxito brillante.
Nos alegrariamos que reuniones de esta
clase se repitiesen con frecuencia, propor-
cionándonos un rato de satisfacción tan
completo como el que gozamos en la noche
del día 4.

QUEJAS. Se nos han dado por varios ve-
cinos de las parroquias de San Juan y San-
ta Rufina, sobre la frecuencia con que se
ven visitados por los individuos de la cla-
se de tropa que se les alojan y que haria
creer, si otra cosa no supieran, que estába-
mos en tiempo de guerra y en una plaza
importante, cuando tan pronto corría el
turno entre todos los vecinos de Murcia.
Si esto es verdad, suplicamos al Sr. Al-
calde vea en que consiste, pues no estan-
do exceptuados de esa carga ni aun los in-
dividuos de ayuntamiento, si mal no esta-
mos enterados, es muy de extrañar que
parroquias enteras se vean libres de ella,
mientras que otras sufren todas las mole-
stias.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.
Murcia 5 de mayo de 1871.

Muy señor mío: he sabido con sorpresa
que en algunos círculos se me cree au-
tor del artículo inspirado escrito con el
pseudónimo de «Un rojo de la Comuna», ha
aparecido ayer en el periódico que V. con
tanto acierto dirige.

Necesito de toda mi generosidad para
perdonar á los que cándidamente y sin
malicia me atribuyen unas líneas que pre-
tenden estar escritas en castellano, y en las
que el sentido comun brilla por su ausencia.
Dispense V. señor director, que me
atreva a molestarle con tan pequeño mo-
tivo, pero miérame a ello, no mi suscep-
tibilidad literaria ofendida, sino el rudo
ataque que el Rojo de la Comuna dirige
a la compañía que con general acepta-
cion, actúa en este teatro.

Dos son las veces que he tenido que ocu-
parme de tan dignos artistas, valiéndome
de un pseudónimo (no porque yo (frate de
imitar al Rojo de la Comuna, sino por mi
poco ó ningún amor a la publicidad) y las
dos he tenido ocasión de tributar justos
elogios, especialmente al aplaudido señor
Ortiz y al simpático Hiruela, y en quan-
to a la empresa me he contentado con
recordarle que una parte muy débil de la
compañía, necesitaba no quien la sustituy-
ere, sino quien la aliviase de un trabajo
superior á sus fuerzas.

Conste, pues, que a pesar de mis francas
y decididas simpatias por los rojos de la
Comuna no soy el Rojo de la Comuna, es
decir, el autor de la inocente sátira contra
el intencionado artículo que con el epígrafe
de «El Rey Babieca» publica el «Zorrongo»
en su número del último domingo.

Repito á V. Sr. Director, que me dis-
pense la pequeñez del motivo con que me
atrevo a molestarle, y dándole anticipada-
mente las gracias por la insercion de las
anteriores líneas, podrá V. considerarme
como mas atento. Y s. s. q. s. m. b.,

Relayo del Castillo.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. SOLER suplicó al presidente que interpusiese su influencia para reclamar la escarcelacion del Sr. Bárcia, preso sin respetar su inviolabilidad de diputado.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que esa cuestion no procedía hasta que el Congreso estuviese constituido.

El Sr. PASCUAL Y CASAS espuso algunas quejas sobre la manera cómo se hacia el extracto oficial de las sesiones.

El Sr. ALVAREDA habló sobre la misma cuestion para esponer tambien quejas parecidas, y asegurar que esas quejas no podian significar, ni significaban mas que la expresion del deseo de que la imparcialidad fuese completa, omitiéndose el consignar las muestras de aprobacion ó de desaprobacion y demás accidentes que corresponden á la reseña completa del *Diario de las Sesiones*.

El Sr. PRESIDENTE dijo que eran justas las peticiones de los señores que habian hablado, y para que se realizasen sus deseos habia dictado las órdenes oportunas; pero que al mismo tiempo debia declarar que los dignos taquígrafos encargados del extracto no eran los culpables de que apareciesen ciertos indicaciones.

Tambien manifestó que esos mismos señores taquígrafos, con una dignidad que les honraba, habianse presentado á rogarle que les librase del cargo que desempeñaban, á cuya peticion no accedió por creer que asunto tan delicado era para tratado cuando el Congreso estuviese constituido.

El Sr. CASTELAR habló para una alusion, haciendo constar que á veces se decia en el extracto que hubo aplausos para los ministros, y no están los que se tributaban á los oradores de la oposicion. Por lo demás, extrañaba que, siendo la mayor parte de los señores que hacian el extracto del partido progresista, no hubieran merecido censuras durante la dominacion de los gobiernos reaccionarios, y ahora las reciban de sus amigos.

El Sr. ALVAREDA rectificó y propuso al Sr. Castelar que si queria tratar este punto de gobierno interior, pidiese que fuera en sesion secreta, porque la cuestion era pequeña y no merecia ocupar con ella al público.

El Sr. PEÑUELAS dijo algunas palabras en justificacion de las que pronunció cuando se quejó de las faltas del extracto.

Y se dió por terminado este incidente.

Se entró en la órden del dia y continuó la discusion del voto particular del Sr. Soler sobre el acta de Briviesca.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE continuó su discurso en apoyo del voto, combatiéndolo el Sr. Gamazo.

Habló en pró del voto el Sr. Vinader, y despues de rectificar los oradores, fué desechado por 122 contra 76 votos.

El dictámen de la comision fué aprobado sin discusion, y proclamado diputado el señor D. Benigno Arce.

Púsose á discusion el voto particular del Sr. Soler sobre el acta de Celanova, que combatió el Sr. Merelo, de la comision, y detendió el Sr. Trelles.

El diputado electo Sr. Rojo Arias habló en pró de su eleccion, y fué desechado el voto y aprobada el acta.

Y se levantó la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abrióse la sesion á las dos y media leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la lista de señores senadores electos que habian presentado sus credenciales en secretaria despues de la última sesion, y eran los siguientes:

Sres. D. Ramon Faras, D. Joaquin Cors y Guinard, D. José Iglesias.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de actas quedaron sobre la mesa en la sesion anterior.

Sin debate alguno fueron aprobados los re-

lativos á D. José Hidalgo por las provincias de Sevilla y Huelva, y D. Francisco Monteverde por Canarias, quedando estos señores admitidos y proclamados senadores.

Leido el dictámen relativo al acta del señor D. Felipe Codina, electo senador por la provincia de Lérida, á abierto debate sobre él, dijo

El Sr. NOUVILAS: Un deber indeclinable me obliga, señores senadores, á distraer vuestra atencion: seré breve; me bastará exponer los hechos que han tenido lugar en la eleccion de senadores en la provincia de Lérida.

No me ocuparé de la eleccion de los compromisarios, porque unida á la de diputados, creo que es mas propio de la otra Cámara el examinarla: será suficiente decir mas de 20 mil electores de la provincia de Lérida han quedado privados de poder emitir sus votos, no obstante haber utilizado todos los medios que la ley ponía á su alcance.

Entrando, pues, en el fondo de la cuestion, principiaré por decir que el dia 20 de Mayo, al constituirse la mesa interina, la mayoría de los compromisarios presentó como mayor de edad á Masot, y como menores á los señores Manresa y Marquez. Sin embargo, el presidente nombró á otros, no queriendo atender á las reclamaciones que se hicieron. La constitucion, pues, de la mesa interina era ilegal, segun se halla demostrado con las fés de bautismo que he presentado á la comision.

Como el presidente se negó á recibir la protesta, la mayoría de los compromisarios se retiró del local, y no pudieron verificarse las elecciones el dia 20 de Marzo, por lo que se aplazaron para el 30.

En este dia, á pesar de no haberse puesto al público el anuncio señalando la hora y el local de la eleccion con la anterioridad que marca la ley, se presentaron 50 compromisarios á la puerta del local, de la que á los tres cuartos para las diez los agentes de la comision de policia los arrojaron á la calle cerrando la puerta, mientras que por la de otra calle entraban los compromisarios situacioneros. Pretendieron entrar algunos de los de oposicion; pero un agente de policia les impidió el paso, á pretexto de que no pertenecian al Casino progresista. Por fin, á las diez y cuarto se abrió la puerta del local y pudieron entrar, encontrándose constituida la mesa con los mismos que formaron la del dia 20. Protestaron, pero no fué oída la protesta.

Se comenzó la confrontacion de las credenciales con las actas remitidas, aprobándose 126, y no las demás, bajo el pretexto de que no se habian recibido las actas; estas se elevaron al número de 68, y yo he presentado 21 certificados de otros tantos municipios, en que se acredita que se remitieron oportunamente al presidente de la diputacion provincial; y una de dos: ó esos municipios han faltado á la verdad, en cuyo caso son justiciables; ó en efecto las remitieron, y en ese caso la eleccion es nula. Y no se concibe que se extravien los documentos de 60 municipios, que se remiten por diversos caminos á la capital de la provincia, á no ser que en las oficinas de correos sean una ladronera donde se distraen la correspondencia pública oficial, ó que el presidente de la diputacion provincial haya cometido el delito de ocultacion de esos documentos.

Si esa ocultacion pudiera pasar, ¿qué sería del sufragio universal? Las elecciones estarían á disposicion de un gobernador civil, que podría hacerlas á su antojo.

No bastó esto todavía: el presidente de la mesa arrojó indignamente del local á los compromisarios que reclamaban sus credenciales, y como estos quisieran que constara ese hecho por acta notarial, se negó la entrada al notario, mientras que aquel local estaba inundado por personas estrañas que insultaban á los compromisarios de oposicion.

El acta no desmiente estos hechos, pues dice que no estaba en la facultad de la mesa el impedir que entraran personas estrañas, porque aquello era una casa de vecindad; pero esto no es exacto, pues era un casino, por cuya puerta entró todo el que lo tuvo por conveniente.

De ahí resulta una protesta de 101 compromisarios, y como los votantes que contiene el acta no son mas que 116, si de ellos se eliminan los 16 diputados provinciales que no tienen derecho á serlo ni á votar porque fueron nombrados por el gobernador civil en lugar de los elegidos por el sufragio universal, á quienes no se dió posesion de sus pue-

tos por haberse negado á prestar juramento al rey, resulta que no ha habido mayoría. Tenemos, pues, que hasta numéricamente está demostrada la falsedad de las elecciones de Lérida.

Además, como si todo esto no fuera bastante, se puso al frente de la candidatura el capitán general de Cataluña, que todos sabian no tenia aptitud legal para ser elegido por aquella provincia.

Se hizo, pues, esto con el objeto de traer aquí tres senadores elegidos por la coaccion y por la presion de esa autoridad; porque es preciso tener presente que el capitán general de Cataluña no es como otro cualquier capitán general: no sé si por extraordinarias atribuciones que le haya concedido el Gobierno, por desconocer completamente las leyes, ó por condiciones de carácter, es un bajá con su milicia turca y el correspondiente Agá llamado Targarona. De consiguiente, de cualquiera manera que se miren las elecciones de Lérida, no son mas que un tejido de fraudes, falsedades y violencias.

Expuestos estos hechos, que creo son suficientes para que el Senado niegue su aprobacion al dictámen, solo me resta decir que estas elecciones son un triste auspicio para la libertad de la patria bajo el reinado de don Amadeo, y de fatídico agüero al inaugurarse la dinastia de Saboya.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores senadores; estaba muy lejos de mi ánimo haber usado de la palabra en este dia; pero deseo sepa el Senado que el señor senador que se ha permitido hablar en los términos que lo ha hecho, de un teniente general del ejército, tiene tambien la honra de ser él tambien teniente general.

De todas maneras, debo decir que el capitán general de Cataluña, Sr. Gaminde, es una de las autoridades mas dignas, que cumple estrictamente con todos sus deberes, y no obra como un bajá; así como Targarona es lo que ha dicho el señor senador; sino que observa y cumple todas las leyes con puntualidad.

Ha dicho el señor senador que el correo es una ladronera en España; y eso, que se ha dicho en términos no usados en este sitio, y con palabras que estas bóvedas no están acostumbradas á oír, despues de todo no es verdad. Los empleados de correos en España son honrados, son dignos y cumplen con su deber.

Esas acusaciones no se pueden traer aquí sin un asomo de justificacion siquiera. Lo que se hace es llevar á los tribunales al que falte á su deber. Los que hayan dado á su señoría tales noticias, debieran haber llevado los comprobantes á los tribunales, que se hubieran apresurado á castigar esos graves abusos que ni existen ni pueden existir.

El Sr. NOUVILAS: El señor ministro de la Guerra no ha comprendido mis palabras: yo no he dicho que las oficinas de correos fueran una ladronera, lo que he manifestado es que ó los alcaldes de los pueblos que habian espedido los certificados faltaban á la fé bajo su firma, en cuyo caso ese acto era justiciable; ó decian la verdad, y en este caso ó las oficinas de correos se habian convertido en una ladronera donde desaparecía la correspondencia pública y oficial, ó bien el gobernador, como presidente de la diputacion, habia cometido el delito de ocultacion de estos documentos. De esto á lo que S. S. ha asegurado que yo he dicho, hay una distancia inmensa.

El Sr. ERASO: La comision no estaba llamada á dar dictámen sobre el acta del señor Gaminde, puesto que no se ha presentado, y ha debido limitarse á la que estaba llamada á examinar, dijo que si todas las elecciones que se hicieran en España tuvieran la pureza de la que se estaba discutiendo podia estar seguro y tranquilo el pueblo liberal.

Dijo que de los veintiun certificados que han traído ó la comision no pueden servir de prueba toda vez que no vienen en la forma que la ley determina.

En ninguna protesta se dice que á los electores se les halla impedido asistir á la junta; y cuidado que todas han sido tardias y han tenido tiempo bastante para estudiarse.

Añadió que el Sr. Codina habia obtenido 115 votos, y terminó rogando al Senado Senado se sirviera aprobar el dictámen.

El Sr. NOUVILAS: El Sr. Eraso se ha forjado unos cuantos castillos en el aire, haciéndonos decir cosas en que no he pensado, para comba- tir las á su placer; pero no me detendré en rectificar esto; no tengo ni el inge-

nio ni la práctica de S. S. para seguirle en sus largas argumentaciones. Solo diré que me he limitado á hacer una relacion de los hechos, tales como constan en las protestas y en las actas, de las cuales una ha venido fuera del término legal, reclamado por la comision.

Yo no he dicho que las fés de bautismo se hubieran presentado en el acto de la constitucion de la mesa interina; lo que he indicado es que las habia yo entregado á la comision para comprobar la verdad de los hechos.

Por lo que hace á la cuestion de números, es claro que si los compromisarios firman la protesta y no hay mas que 100 que voten, hay una ventaja de parte de las oposiciones.

Si los certificados que he presentado de los alcaldes son ilegítimos, fórmeseles causa, pues ya he dicho que si faltaban á la verdad, estos actos eran justiciables.

Dice S. S. que han faltado á la ley porque no han certificado los pliegos; y no sabe su señoría sin duda que hay pueblos que tienen 60 casas en un territorio de mas de seis leguas, y no hay correo á donde acudir para poner esos sellos.

Por lo demás, los certificados expedidos son ciertos, firmenlos los alcaldes ó otra persona en su lugar si no saben firmar. Su señoría comprende que todos esos argumentos podrán tener en su opinion una gran fuerza, pero que en la mia no tienen ninguna.

El Sr. ERASO: Debo manifestar que yo he hablado con el acta en la mano, y que por lo tanto consta en ella todo lo que he tenido el honor de esponer al Senado.

Sin mas debate se aprobó el dictámen quedando admitido y proclamado senador el Sr. Codina, y sin discusion el relativo al señor Fontanals, que asimismo fué admitido y proclamado senador.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona. El señor obispo de Cuenca tiene la palabra.

El Sr. OBISPO DE CUENCA: Señores senadores: al reanudar mi discurso interrumpido en el dia de ayer, no puedo menos de tributaros un voto de gracias por la bondad con que os dignásteis escucharme; y como quiera que estoy persuadido de que siempre sois generosos, espero que me favorecéis con vuestra benevolencia del mismo modo que ayer.

En primer término habia yo procurado recomendarle á vuestra atencion: despues habia deslindado mi posicion: acto continuo habia presentado la tesis explicándola; y entrando en la demostracion de su primer extremo, comencé á recorrer alguno que otro artículo del Concordato, para poner de relieve las infracciones que habia sufrido, deduciendo de aquí la conveniencia de ofrecer reparaciones y satisfacciones á la Santa Sede con el fin de conseguir la concordia que todos deseamos. Habia espuesto algunas consideraciones respecto al art. 1.º del Concordato; di también lectura del 2.º; y como la ley prescribe que la enseñanza en los establecimientos públicos esté bajo la inspeccion de los obispos, concluia yo preguntando si han podido ejercer de hecho la vigilancia, y si cuando han quejado han sido atendidos.

Hoy debo contestar á esta pregunta formulada ayer, diciendo con sentimiento que por lo que á mi toca, me he quejado de los Gobiernos que ya pasaron, de que en algunos establecimientos las doctrinas que inculcaban á los alumnos no estaban conformes con la enseñanza católica; pero mis reparaciones no fueron satisfechas. De consiguiente, el art. 2.º del Concordato ha sido infringido. Páreceme muy oportuno observar que por alguien se cree que la inspeccion de los obispos no está muy conforme con el libre ejercicio ó los libres vuelos de la razon de la inteligencia humana; pero en esto hay una gravísima equivocacion, pues la enseñanza católica es divina, y por consiguiente segura; y como la inteligencia humana es capaz de estraviarse, conviene á su desarrollo el que tenga una direccion fija y constante. Por eso era muy oportuno que ese artículo se hubiese cumplido; y como esto no ha sucedido, se necesita una reparacion.

En el art. 3.º se dice que no se pondrá impedimento alguno á los prelados ni á los demás sagrados ministros en el ejercicio de su cargo, ni se les molestará bajo ningun pretexto; y sin embargo, recuerdo en este

tante los que han sido procesados por actos practicados en el ejercicio y cumplimiento de su ministerio. Y si bien la mayor parte, hasta ahora, han sido absueltos, resulta que no se ha cumplido el art. 3.º, y que han sufrido las vejaciones que son consiguientes, a consecuencia de delaciones que no quiera calificar mas que de ligeras. Esto necesita tambien alguna reparacion.

El art. 4.º tambien ha sido infringido, pues tampoco ha habido la plena libertad que él garantiza, pues los ministros del señor han sido vigilados en el ejercicio de su ministerio, aun dentro de los mismos templos, al tiempo de ejercer el alto deber de la predicacion. En un pueblo pequeño, que no nombrará, un cura párroco predicaba en ocasion en que los fieles celebraban la fiesta de la Reina de los Angeles. Hacia la apología de la Madre de Dios, y al final decia que era menester se supiese que la devocion á la Virgen Santísima no podia salvar si no iba acompañada de la práctica de virtudes cristianas; amonestaba á sus oyentes á hacer penitencia y les citaba unas palabras de San Juan Bautista, cuando á las orillas del Jordan decia á las turbas que le escuchaban.

«Mirad que la segur está puesta al pié del árbol; el árbol caerá cortado: si cae á la derecha, allí se quedará; si cae á la izquierda, allí permanecerá y será arrojado á las llamas del infierno.»

La autoridad municipal estaba oyendo el sermón á la parte exterior de la iglesia, y no percibía bien lo que decia el orador; pero oyó lo del hacha, el árbol y si fuego; se sulfuró, buscó al secretario, diciendo: esto no se puede sufrir, se está soliviantando la gente; y mandó poner un oficio al juez de primera instancia, diciendo que el cura habia hablado de la necesidad de arrancar de raíz el árbol de la libertad y arrojarle al fuego. Esto que digo es histórico; el juez de primera instancia formó su proceso, y aunque últimamente se descubrió la verdad, esto no impidió que el cura pasase uno ó dos meses de purgatorio.

Me parece, pues, demostrado que ha habido algun descuido en el cumplimiento de este artículo, y tambien esto necesita alguna reparacion.

El art. 5.º se refiere á la circunscripcion de las diócesis, y por mi parte puedo decir que hace diez años concluí este trabajo. Supongo que mis hermanos habrán sido todavia mas puntuales. Lo mismo sucede respecto del arreglo parroquial, del cual hablan los artículos 20, 23 y siguientes.

Cuando se verificó la revolucion del 68 me cogió con la pluma en la mano sobre ese arreglo, y así se ha quedado, sin que sea por culpa de la Santa Sede; y tambien esto necesita alguna esplicacion. El art. 23, referente á los seminarios, tampoco se ha cumplido: de tres años acá han quedado cerrados algunos; sus edificios no están en la actualidad á disposicion de los preladados respectivos, habiéndose suprimido la dotacion, de modo que la enseñanza en los seminarios se da por el amor de Dios.

Afortunadamente no faltan eclesiásticos generosos y desprendidos que continúan en frente de sus cátedras, desempeñando su cometido cumplidamente, y sin retribucion alguna.

Se ha dicho que no tenemos motivo de queja, pues ya los seminarios tienen los títulos que se les han dado en compensacion de los bienes que se les vendieron; y yo puedo decir por lo que al de Cuenca atañe, que no tiene un solo título, y por consiguiente, que careciendo de la subvencion que recibia del Gobierno, está privado de todo medio para retribuir á los catedráticos y para atender á estudiantes pobres que solo así pueden seguir su carrera á la sombra y amparo de la Iglesia. ¿Y será mucho decir que es preciso se repare esto de alguna manera? Pues yo no pido mas que alguna cosa, lo que sea oportuno, lo que sea prudente.

En conformidad á lo que previene el artículo 20, se habian abierto ya varias casas religiosas. En mi diócesis habia una casa de filipenses en Cuenca, y otra de misioneros en Huete. Vino el gran torbellino, y aquellas comunidades fueron despedidas. Ahora bien: ¿no será ya la hora de que vuelvan á ramirse esos varones inofensivos?

Y ya que hablo de religion, permítaseme que diga alguna cosa sobre los religiosos. ¿Por qué ha de tenerse en España esa antipatía á las órdenes religiosas? Consignado en

la Constitucion que todos los ciudadanos pueden reunirse para los usos morales y santos de la vida, ¿por qué los españoles que lo quieren no han de tener libertad para reunirse y cantar si quieren cantar, ó hacer oracion cuando Dios les inspire este santo pensamiento.

Estando fuera de España es cuando se ve con mas claridad esta anomalía, pues se ven religiosos que recorren con su hábito todos los países del mundo, y recuerdo que en Setiembre del año pasado, en el trayecto de Civita-Vecchia á Cánova, venia en el mismo buque en que yo hacia un viaje un religioso franciscano que me manifestó habia recorrido muchos países, y solo al entrar en España habia tenido que quitarse el hábito y ponerse el manto, cosa que no habia tenido que hacer ni aun en Turquía.

El señor ministro de ESTADO contestó al señor obispo de Cuenca, asegurando que la enmienda de este prelado era gravitima, pues llegaba á la importancia de una cuestion internacional.

Felicité cordialmente al referido obispo por su declaracion de que no pertenecía á ningun partido y acataba y aceptaba todas las legalidades.

Defendió la tolerancia y la libertad religiosa para todos los creyentes, para los que están en la verdad como para los que estaban en el error, porque por el convencimiento y no por el mandato se convertirian á la verdad.

Aseguró que no habia agravio para la Santa Sede en los sucesos de Italia, y la prueba era que naciones católicas como Baviera no creian de su deber reclamar contra dichos actos.

El Concordato como pacto internacional se debia cumplir en cuanto fuera posible.

Negó que los jueces municipales dispensaran impedimentos que eran indispensables, y aseguró que la ley del matrimonio civil estaba conforme en todas las formalidades y garantías que el derecho canónico fija para el matrimonio religioso.

Declaró que el Gobierno no puede aceptar la adiccion presentada por el señor obispo de Cuenca, puesto que el Gobierno, al reanudar las relaciones con la Santa Sede, procederá con arreglo á los intereses de España y solo de España.

Rectificó el señor obispo de Cuenca y dijo entre otras observaciones, que el señor ministro de Estado debia quitar la agencia de preces que á tantos abusos daba lugar, y terminó pidiendo que el Senado tomara en consideracion la enmienda.

El señor ministro de ESTADO rectificó. Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

NOTICIAS GENERALES.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo.

El general Espivent ha publicado la estadística de los presos políticos de Marsella: de ella se desprende que de mas de quinientos individuos presos despues de los últimos desórdenes, cincuenta solamente son hijos de Marsella, y que hay entre ellos muchos italianos y mas de cien franceses licenciados de presidio.

Dice *El Tiempo*:

«Parece que ya no se dará ningun ascenso á ningun oficial sin que antes de obtener la firma se presente en... un lugar que no es el ministerio la hoja de servicio del agraciado. ¿Podrá saberse cuál ha sido la causa de esta rara innovacion? ¿ué nueva rueda constitucional es esta? ¿Quien ha dicho á una alta señora española, muy allegada al duque de la Torre, «que iba á hacer la oposicion al ministerio de la Guerra?» ¿No se hablará claro todavía?»

Dice *La Integridad*:

«Crisis permanente en las instituciones: crisis permanente del ministerio: crisis permanente del orden público. Tal es la situacion, decia ayer un amigo nuestro en un círculo político. Y amigos y adversarios de la situacion estaban conformes.»

Dice un periódico:

«Ayer circulaban tristes noticias de Valencia. Parece que es grande el pánico produci-

do en las personas pudientes por las predicaciones de *La Internacional*, y que emigraban muchas familias de la poblacion.»

Algunos diputados de la minoría juzgan que conviene no poner ya obstáculos á la constitucion del Congreso, para entrar de lleno en el periodo de las grandes discusiones.

Dice un periódico:

«Tenemos entendido que se han dado órdenes terminantes á fin de que se paguen sus atrasos á los maestros de las seis provincias que han presentado ya sus liquidaciones.

Mucho nos alegraríamos de que se realizase el pago, y mucho ganaria en crédito el ministro que tal hiciese.»

Dice *El Pueblo*:

«Todo el mundo sabe que han ido tropas formadas á los colegios electorales, llevando á su cabeza sus jefes y oficiales; no tenemos, sin embargo, noticia de denuncia alguna que serviría de ejemplar para que en lo sucesivo se concreten á sus deberes: sabido es tambien que han votado soldados que no llegaban á la edad que la ley determina, y otras muchas cosas que quedan impunes porque se grita mucho y no se cuida de aplicar el correctivo por los medios regulares.»

El coronel Despujol, defensor de oficio del general Calonge, ha sido preso á los 24 dias de leida su defensa ante el Consejo presidido por el Sr. Socias, siendo encerrado en el fuerte de San Pedro y sometido á la formacion de una causa, que es seguro será vista en su dia en un Consejo de guerra de oficiales mas ó menos generales y particulares.

Dice *El Eco del Progreso*:

«Es muy posible que si el ministro de la Gobernacion insiste en el aplazamiento de las elecciones municipales, la crisis que hoy se encuentra suspendida se provoque inmediatamente, no siendo este el único conflicto á que dará lugar con su conducta, porque entre la mayoría de los diputados hay muchos que no quieren ver nuevamente infringidas la Constitucion y las leyes.»

La *Gaceta* de hoy ha publicado los siguientes telegramas.

Versalles 4 de Mayo, á las ocho y cincuenta y dos minutos de la mañana; Madrid id., á las diez y quince minutos de la mañana.—El ministro de Negocios extranjeros de Francia al Encargado de Negocios en Madrid.—Comunicado al señor ministro de Estado:

«Continúan con éxito las operaciones, preparándose activamente lo necesario para dar un golpe decisivo. El general Lacretelle se apoderó ayer tarde brillantemente del reduto del Monte Saquet, habiendo hecho á los insurrectos mas de 180 muertos y 300 prisioneros, y tomado ocho cañones y muchos furgones. Los ingenieros prolongan la trinchera, que cercará completamente el fuerte Issy y le obligará á rendirse.

Entre tanto nuestra artillería abre brecha, y los soldados desean dar el asalto. Las noticias de los departamentos son buenas. Los agitadores han intentado en algunas ciudades aprovecharse del movimiento electoral; pero en todas partes han visto burlados sus proyectos.»

Versalles 4 de Mayo, á las nueve y treinta minutos de la noche; Madrid id., á las nueve y cincuenta y cuatro minutos de la noche.—El encargado de Negocios de España al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado:

«Las tropas han ocupado el reduto des Moulins Saquet, que domina el fuerte de Issy. La accion ha sido muy reñida: ha habido muchos muertos y heridos. Han traído á Versalles ocho piezas de artillería cogidas á los insurrectos y unos 300 prisioneros: les seguia una tartana con cinco mujeres, las cuales han sido objeto de inectivas por parte del público.»

El diario oficial publica tambien el decreto nombrando ministro plenipotenciario de China á D. Juan Manuel Pereira.

Los emperadores de Alemania y Austria tendrán una entrevista á primeros de Julio en los baños de Carlsbad. Así lo dicen los periódicos de Pestó. Por su parte la *Kölnische*

Zeitung dice que á últimos de Mayo el emperador de Rusia se dirigirá á los baños de Ems.

Dice *El Tiempo*:

«Se dice que se prepara una gran manifestacion de profesores de instruccion primaria pidiendo pan para ellos y sus desventuradas familias.

La manifestacion se verificará al mismo tiempo que en Madrid en todas las provincias. Más de cien millones suman los haberes devengados por los infelices maestros de escuela desde que este liberal Gobierno no les paga. Se censura mucho que el material de las escuelas esté tan abandonado que no haya en la mayor parte de aquellas hace mucho tiempo tinta, papel ni plumas.

En cambio las bibliotecas populares, llenas de libros de filosofía merecen toda la predileccion del ministerio de Fomento. Es necesario instruir al pueblo, dicen los gobernantes. Allá van derechos ilegales. Mueran las escuelas, ó lo que es lo mismo, los pobres maestros que se hallan al frente de ellas.

Por último, se asegura que la indicada manifestacion irá acompañada de una brillante música, compuesta de los profesores que concurren á los funerales del general Prim, y que aún no han conseguido que les pague su trabajo, pues ningun ministro se cree competente para resolver el asunto.»

Una persona residente en Valencia ha recibido una carta de un presidiario de Ceuta, manifestándole que en las cercanías de aquella ciudad hay enterrados 30.000 duros.

Este género de estafa es ya sumamente conocido.

En el kilómetro 182 de la línea de Tarragona se han encontrado sobre los rails un monton de piedras del peso de 10 á 20 kilos cada una. Como no es la primera vez que esto sucede, se ha dado conocimiento á la autoridad competente, redoblando los empleados la vigilancia para evitar una catastrofe.

En Alcoy, el lunes al anochecer, y efecto de una impremeditacion, ocurrió una sensible desgracia en la casa del ermitaño, contigua al inmediato santuario de San Roque. Al retirar la hija del ermitaño un saco que contenia sobre nueve libras de pólvora, se inflamó ésta, quemando gravemente á dicha jóven y á un primo suyo que ocasionó el accidente prendiendo fuego á una poca pólvora que habia quedado en el suelo, y mas ligeramente á una hermanita de aquella que se encontraba cerca.

El objeto del viaje del príncipe de Orange á San Petersburgo, de cuya llegada tienen ya conocimiento nuestros lectores, es estrechar con nuevos lazos matrimoniales la alianza de las dos familias soberanas, ya unidas por el casamiento del difunto rey Guillermo II con la hermana del emperador Nicolás; la futura princesa de Orange será la gran duquesa Maria Alexandrowina, hija del emperador actual y prima, por consiguiente, del príncipe holandés.

Reconoce *La Constitucion* que los municipios actuales se hallan en un lastimoso estado de desorganizacion, y esta es, aparte del cumplimiento de la ley, una de las causas en que se apoya el espresado colega para combatir el aplazamiento de las elecciones municipales.

El Sr. Sagasta lleva la contraria; no precisamente por contravenir á los preceptos legales, sino por no cansar demasiado á los electores, y por cumplir su fatal mision de desorganizarlo todo, y de prolongar la perturbacion administrativa, es por lo que el ministro de la Gobernacion desea aplazar todo lo posible las elecciones de ayuntamientos.

Un periódico hace la siguiente pregunta:

«¿Es cierto que el brigadier Merelo, que merece actualmente, segun se dice, toda la confianza del general Serrano, se trata de conferirle una importante mision? ¿Es cierto que se han dado ó van á darse las órdenes oportunas para que cuatro batallones de cazadores estén dispuestos para marchar al primer aviso con el brigadier Merelo?»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día: 40 céntimos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.
—Reclamos, sueltos, gacetillas, etc., á 150 céntimos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los se pagos hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—Nra. Sra. de los Desamparados, s. Estanislao ob. y m. y la aparición de S. Rafael arcángel.

Jubileo—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen y en la parroquia de S. Pedro.

Cultos—Continúa á las 7 de la tarde en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen la novena á María Santísima de los Peligros. Hoy, concluida la novena, se cantará una solemne misa y Tota Pulcra por la capilla de la Gaudel. Mañana á las 9 y media tendrá lugar la función predicando D. Ildefonso Montesinos. Por la tarde concluirá la novena y predicará D. Pascual Navarro.

Por asistir á cada uno de los actos de esta novena hay 100 días de indulgencias.

En el presente mes, honrando de algún modo especial á la Santísima Virgen con oraciones piadosas ó otros ejercicios de piedad, sea en público ó privadamente, se pueden ganar 300 días de indulgencias en cada uno del mes, y además una penitencia en cualquier día con tal que, comulgados y comunicados se pida por las necesidades de la iglesia.

El evangelio de mañana es de S. Juan, cap. 16, versículos 5 al 14. En él se refiere la promesa que Jesucristo hizo á sus discípulos de enviarles el espíritu consolador.

Sección mercantil.

Precios del día
Trigo del país, de 12.50 á 14.00 pts. f.
Mañanero, de " " " " id.
Al extranjero, de " " " " id.
Id. de " " " " " " id.
Cebada, de 4.13 á 4.25 id.
Maz. de 6.08 á 6.00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 3.

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado.	27.05
Idem anterior.	27.20
Idem de 4 de mes.	01.40
Idem exterior.	33.00
3 por 100 diferido.	00.00
Deuda del material.	00.00
Idem del personal.	23.75
Billetes hipotecarios.	60.00
Billetes de segunda serie.	98.00
Bonos del Tesoro.	26.00

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores
Génil, Betis, Darro, Guadalete, Guadiana y Guadalquivir.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Nígeiras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Biébert, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO
de la plaza de Romea.
Gran función 18.ª de abono, para hoy miércoles á las 8 de la noche.
La gran zarzuela en 3 actos, titulada:
Campanone.
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso 2.

ANUNCIOS.

TARTANA.
Se vende una con arreos para una caballería, todo en buen estado. En la calle de la Merced, número 13, barbería de D. Maximino Lozano, dará razón.

La Condesa Hortensia por Méry.
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

ZAPATERIA.

Se necesitan oficiales buenos de zapatero para Alcoy, entendidos en trabajos para hombre, especialmente en *piés de charol y mate*. Se pagarán los piés á 14, 16, 18 y 20 rs. También se abonará el asiento del viaje desde Alicante á Alcoy. Para más pormenores dirigirse á la administración de LA PAZ DE MURCIA.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y O.ª, Montera, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Precio al alcance de todas las fortunas.

ESTABLECIMIENTO FIJO.
Construcción de dentaduras artificiales, engastando los dientes minerales sobre bases de oro, platino, plata y cauchouc; garantizando las piezas para la masticación.

Se construyen dichas piezas abonando su importe á plazos garantidos.

Se recibe todos los días desde las 10 de la mañana, á las 9 de la noche, en Murcia: calle de la Platería, núm. 84, establecimiento de platería de D. Antonio Peleaz.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á medio real el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.
Borrador del acta de matrimonio, á medio real.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Parte de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Fees de vida, á 25 céntimos.
Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

San Luis Gonzaga.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA DIRIGIDO POR el profesor de instrucción primaria y de párvulos,
Don Pedro Antonio Perez.
MURCIA, CALLE DE ALFARO, N.º 10.

La enseñanza de este establecimiento está dividida en tres grupos ó secciones, comprende las asignaturas de la instrucción primaria elemental y superior, armonizada con la bellísima de párvulos. Mejora importante reclamada por los hombres amantes de la perfecta educación de la niñez, y puesta en práctica por vez primera en ésta capital.

Anuario estadístico de España de 1859 y 60, y de 1860 y 61.

Dos tomos en folio, encartados, 120 rs.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Lecciones populares de Historia de España.

Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.
Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fees de vidas y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso y la parálisis.

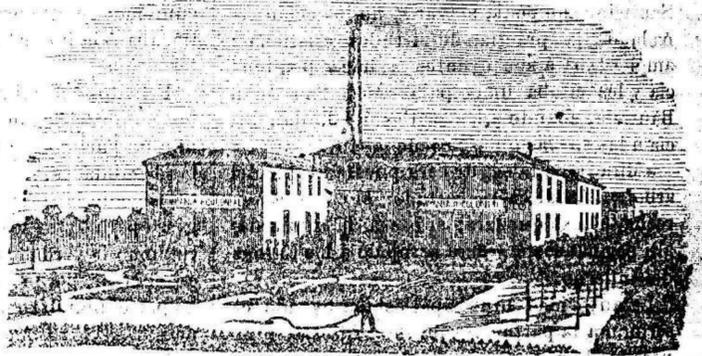
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los más pesados hoy, á 4 rs.
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.
La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías, 12 rs.
Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
Once medallas de premio.
CAFES, TES, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la *Casa fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la *Compañía Colonial* la que importó el progreso, el que consta por la más decidida preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la *Compañía*, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de S. Antonio.

GOTA CURACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de París.—Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en París.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.
Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 92 Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 3, 14)

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.ª mayor á dos columnas de impresión esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en París; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á más de diez tomos en 8.ª común.

El precio de suscripción es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.
Se suscribe en Madrid en la administración calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CALENDARIO DE PARED.

Quedan pocos ejemplares del almanaque de pared en pliego abierto para oficina ó despacho, al precio de medio real, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales.
Publicación indispensable para todas las artes y oficios. Suscripción por un año en provincias, 80 rs. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.